



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Promiscuo Municipal
San Agustín – Huila

**INFORMACIÓN DE VACANTE DE ESCRIBIENTE EN EL JUZGADO ÚNICO
PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, HUILA**

San Agustín, Huila, 10 de Julio de 2023

Señores

**INTEGRANTES DEL REGISTRO DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE
ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL**

E. S. M.

Cordial saludo:

Me permito comunicarles que mediante Resolución No. 023 del 29 de junio de 2023, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de San Agustín, Huila, aceptó la renuncia de quien venía desempeñando en propiedad el cargo de Escribiente en éste Juzgado, renuncia efectiva a partir del 29 de junio de 2023.

En consecuencia, debe proveerse la vacante definitiva que se ocasionará con la renuncia que se acepta, de la lista de elegibles y con tal fin se ha reportado al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila para que la publique y se surta el trámite correspondiente. Mientras esto ocurre, debe proveerse el cargo en provisionalidad, y para tal efecto, debe atenderse lo dispuesto por la Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013 y las Circulares CSJHUC18-123 del 10 de octubre de 2018 y PCSJC17-36 del 25 de noviembre de 2017, privilegiando el mérito en la provisión transitoria del cargo de modo que mientras se nombra de la lista de legibles, puedan también optar quienes estén en el registro. Para el efecto, en su calidad de integrante de dicho registro de elegibles, le informo que la vacante está disponible, para que, si a bien lo tiene, manifieste su intención de ser designado en **PROVISIONALIDAD**, lo cual se deberá hacer al correo institucional del Juzgado j01prmpalsgus@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar el martes 11 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. La designación se hará en estricto orden, del primero al último de la lista de elegibles, entre quienes manifiesten su intención de ser nombrados, el próximo miércoles 12 de julio de 2023.

Esta información se remite a los correos electrónicos de todos los integrantes del registro de elegibles para el cargo, que fue suministrado por el Consejo Seccional de la Judicatura.

FRANCI BIBIANA SANCHEZ ARIAS

Jueza Única Promiscuo Municipal de San Agustín, Huila